



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALCUBILLA DE LAS PEÑAS

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017 por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más, los interesados puedan presentar reclamaciones, reparos u observaciones que se consideren convenientes.

Alcubilla de las Peñas, 28 de febrero de 2018.– El Alcalde, Juan Luis Antón Antón. 669

BOPSO-31-14032018



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 31

Miércoles, 14 de marzo de 2018

BOPSO-31-14032018